



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 3 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2022-00208-00
Accionante: Yaneth del Mar Vidal
Accionado: Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali y Otros
Ponente: Julián Alberto Ilegas Perea

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores YILMER DEL MAR VIDAL y LUIS FERNANDO TAMAYO y a las partes e intervinientes dentro del proceso de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (PERTENENCIA) que instauró YILBER DELMAR VIDAL a través de apoderado judicial contra HEREDEROS DE FERNANDA VIDAL DE DEL MAR y PERSONAS INDETERMINADAS, radicado bajo la partida 760013103-015-2014- 00106-00 que se tramita ante el juzgado aquí accionado, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha dos (2) de agosto de 2022 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“RESUELVA: Primero. DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la presente acción de tutela formulada por YANETH DEL MAR VIDAL en contra del JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, conforme lo explicado en la parte motiva. Segundo. NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito. Tercero. ORDENAR que, en caso de que no se impugne esta decisión, se remitan las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE El Magistrado Sustanciador, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**